



RESOLUCION N° 0248

LANUS, 09 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Bárbara Inés PAEZ CORLLI, Legajo N° 24713/3, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.-** Liquidase, a partir del día 1° de marzo de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller), a la agente Bárbara Inés PAEZ CORLLI, Legajo N° 24713/3, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 20, Agrupamiento 5, Oficina 211, Dirección de Control Ambiental e Industrial; de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 664/96.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, inséntese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por Ministro de Hacienda  
Firma: <http://www.scribd.com/doc/100000000>  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por Ministro de Hacienda  
Firma: <http://www.scribd.com/doc/100000000>  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Documento firmado digitalmente por Ministro de Hacienda  
Firma: <http://www.scribd.com/doc/100000000>  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

M. ORSINI  
Intendente del Municipio de La Rioja

Documento firmado digitalmente por Ministro de Hacienda  
Firma: <http://www.scribd.com/doc/100000000>  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda  
Firma digitalizada por el Ministerio de Hacienda

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por